

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

Señores:

ACCIONISTAS BESTGRAIN S.A.

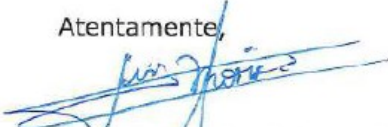
Comunico:

Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúpleme informarles que examine los Balances Trimestrales de Comprobación. Libros, papeles de la compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía **BESTGRAIN S.A.** Domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez, Edif. Trade Building Torre B Piso 5 Ofic. 540.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros de **BESTGRAIN S.A.** Correspondientes al ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2019 no hubo movimientos que puedan ser reportados donde se rigen a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.

Atentamente,

Atentamente,

JIMMY EDGAR MOREIRA TERRANOVA
COMISARIO
Registro # 35763

Guayaquil, 19 de Marzo de 2020